



CERTIFICO que la presente  
es copia fiel de su original.  
Consta. Buenos Aires, 13  
de MARZO de 2012.

Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

Resolución D.G.N. N° 2712

Buenos Aires, 13 de marzo de 2012.

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
13,03,12
DR. CAROLINA MAZZORINI PROSECRETARIA LETRADA

VISTO lo establecido por los artículos 5 y 6 de la Ley 24.946; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme el Decreto PEN N° 1556/11 (B.O. 4/10/11) fue aceptada la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Jorge Grassi al cargo de Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal -Defensoría N° 12-, en virtud de habersele acordado el beneficio jubilatorio, a partir del 1º de octubre de 2011.

Que mediante Decreto PEN N° 1711/11 (B.O. 27/10/11) fue aceptada la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Ángel Basílico al cargo de Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal, a partir del 23 de septiembre de 2011 y; mediante Decreto PEN N° 1594/11 (B.O. 13/10/11) fue aceptada la renuncia presentada por el Dr. Sergio Adrián Paduczak al cargo de Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional -Defensoría N° 10-, a partir del 15 de septiembre de 2011; ello en virtud de haber sido designados ambos como Jueces de Cámara ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 8 y N° 22 de la Capital Federal, cfme. Decretos Nros. 1394/11 y 1406/11, respectivamente.

Que la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación establece el mecanismo de selección de los letrados que habrán de desempeñar los distintos cargos de Magistrados del

USO OFICIAL

STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

DR. CAROLINA MAZZORINI  
PROSECRETARIA LETRADA

CERTIFICO que la presente  
es copia fiel de su original.  
Consta. Buenos Aires, 13.....  
de.... marzo.... de 2012

Ministerio Público de la Defensa, correspondiéndole a la Defensoría General de la Nación la concreción de la primera etapa de determinación de una terna de candidatos a ser puesta a consideración del Poder Ejecutivo Nacional.

Que la reglamentación de tales disposiciones surge de la Resolución DGN N° 179/12, siendo oportuno proveer a las convocatorias a concursos correspondientes y su instrumentación.

Por ello,

**LA DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**I. CONVOCAR** a concurso para cubrir los cargos de:

a) Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal -Defensoría N° 12-, (CONCURSO N° 48, MPD);

b) Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal (CONCURSO N° 49, MPD);

c) Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional -Defensoría N° 10-, (CONCURSO N° 50, MPD).-

**II. FIJAR COMO PERIODO DE INSCRIPCION** para los CONCURSOS N° 48 y 49, MPD el comprendido entre los días 26 de marzo y 27 de abril de 2012 -ambos inclusive-, y para el CONCURSO N° 50, MPD, el comprendido entre los días 3 de abril y 4 de mayo de 2012 -ambos inclusive-.

Durante dicho período, se recibirán las inscripciones bajo la modalidad prevista en el Art. 18, Inc. a) del Reglamento de Concursos (remisión del Formulario Uniforme de Inscripción -FUI- por correo electrónico).

Vencido dicho período, se iniciará un nuevo plazo de veinte (20) días hábiles en cada caso (Art. 18, Inc. b) del Reglamento), para presentar personalmente -en la Secretaría de Concursos de la Defensoría General de la Nación, sita en Bartolomé Mitre 648, 5º piso frente, Capital Federal, en días hábiles y en el horario de 8.00 a 15.30 horas- o remitir por vía postal a dicha Secretaría, la documentación acreditante de los



CERTIFICO que la presente  
en el año: febrero  
Día: 13  
de MARZO 2012

Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

antecedentes declarados, junto con la declaración jurada y demás documentación personal a que se refiere el Art. 19, Inc. c) del Reglamento. Esta documentación también podrá ser presentada o enviada durante el período de inscripción.

El plazo establecido en el Art. 18, Inc. b) del Reglamento, vencerá el día 30 de mayo de 2012 para los CONCURSOS Nº 48 y 49 y el día 4 de junio de 2012 para el CONCURSO Nº 50 MPD.

**III. APROBAR** el "Formulario Uniforme de Inscripción", el "Formulario de Declaración Jurada" y el "Instructivo para la Inscripción" que se adjuntan como anexos de la presente resolución, a tenor de lo dispuesto por el Art. 19, Inc. a), Resolución D.G.N. Nº 179/12, para los concursos que aquí se convocan. Dichos anexos se encuentran publicados en la página web de la Defensoría General de la Nación, desde donde podrán obtenerlos los interesados.

**IV. DETERMINAR:**

**A) FORMA DE INSCRIPCION:**

Los aspirantes llevarán a cabo sus inscripciones de la manera prevista en el Capítulo IV de la Res. DGN Nº 179/12 y deberán constituir domicilio en la Capital Federal a los efectos del concurso, no pudiendo hacerlo en dependencias del Ministerio Pùblico de la Defensa.

Asimismo, deberán denunciar una dirección de correo electrónico a la que se remitirá todo el material que dé cuenta de los actos que deban ser notificados a los efectos del concurso. Será obligación del postulante verificar que las condiciones de seguridad de su casilla no impidan la recepción de los correos electrónicos institucionales.

En virtud de lo establecido en el Art. 20, Inc. d) del Reglamento aplicable, las inscripciones recibidas durante el período de inscripción, respecto de las cuales no se haya presentado o remitido la documentación exigida indispensablemente por el Art. 19 Inc. c) apartados 1, 2, 3 y 4 al finalizar el período señalado en el Art. 18, Inc. b), se considerarán no realizadas.

**B) PUBLICIDAD DE LA**

**CONVOCATORIA:**

USO OFICIAL

STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

MARINA VAZZORRE  
FRAZ SECRETARIA LETRADA

CERTIFICO que la presente  
es copia fiel de su original.  
Consta. Buenos Aires, 13  
de... MARZO ...de 2012

Se publicará resumen de esta convocatoria por un (1) día en el "Boletín Oficial de la Nación" y en el diario "Clarín", debiendo liquidarse los gastos que la publicación irrogue a través de la Administración General de la Defensoría General de la Nación (Cf. Art. 7, Inc. c), Res. DGN N° 179/12).

Requérase su difusión a los Presidentes del "Colegio Público de Abogados de la Capital Federal"; de la "Federación Argentina de Colegios de Abogados"; de la "Asociación de Abogados de Buenos Aires"; de la "Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional" y de la "Asociación de Mujeres Jueces", y a la Sra. Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, especialmente a fin de que se arbitren los medios a su alcance para remitir la presente vía internet a las casillas de correo electrónico de sus afiliados, asociados, docentes y graduados.

Solicítense a los Presidentes de la Cámara Nacional de Casación Penal, de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, como así también a los titulares del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa que actúen ante esos Tribunales, que se sirvan disponer lo conducente a fin de que se otorgue publicidad a la presente tanto en esas sedes, cuanto en aquellas que resulten bajo la órbita de su superintendencia (Art. 7, inc. c) 2º párrafo, Res. DGN N° 179/12).

A través de la Dirección General de Prensa y Difusión procédase a publicitar en todas las dependencias de este Ministerio Público la presente convocatoria, a los efectos de hacer saber su contenido en todas las jurisdicciones, sin perjuicio de la oportuna utilización de algún otro medio que se encuentre disponible o de la solicitud a alguna institución u organización que se estime necesario.

#### C) REQUISITOS PERSONALES:

Para el caso de los CONCURSOS N° 48 y 49, MPD se requiere: ser ciudadano argentino, tener treinta (30) años de edad y contar con seis (6) años de ejercicio efectivo en el país de la profesión de abogado o de cumplimiento -por igual término- de funciones en el Ministerio Público o en el Poder Judicial, con por lo menos seis (6) años de antigüedad en el título de abogado (Cf. Art. 7, 2do. párr., Ley 24.946).

Para el caso del CONCURSO N° 50, MPD se requiere: ser ciudadano argentino, tener veinticinco (25) años de edad y contar con cuatro (4) años de ejercicio efectivo en el país de la profesión de



13  
MARZO 2012

Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

abogado o de cumplimiento -por igual término- de funciones en el Ministerio Público o en el Poder Judicial, con por lo menos cuatro (4) años de antigüedad en el título de abogado (Cf. Art. 7, 3er. párr., Ley 24.946).

**D) INTEGRACION DEL TRIBUNAL  
DE CONCURSO:**

Los sorteos por los cuales se desinsacularán los Tribunales que intervendrán en los Concursos N° 48, 49 y 50 M.P.D., se llevarán a cabo el día 6 de junio de 2012, a las 10:00 horas, en la sede de la Secretaría de Concursos.

**E) PUBLICACION DE LISTADOS:**

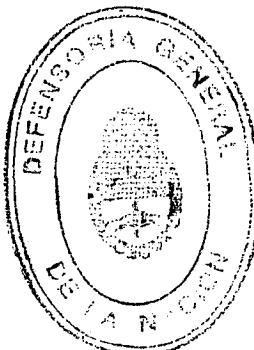
Las listas de inscriptos y de los miembros titulares y suplentes de cada Tribunal de Concurso, se publicarán en la cartelera de la Secretaría de Concursos indicada anteriormente y en la página web del Ministerio Público de la Defensa una vez agotado el plazo del Art. 20, Inc. h, por cinco días (Art. 22 del Reglamento citado).

**V. Protocolícese, regístrese, y cumplido  
que sea, archívese.**

STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

USO OFICIAL

CAROLINA MAZZORINI  
PROSECRETARIA LETRADA



CERTIFICO que la presente  
es copia fiel de su original.  
Corte, Buenos Aires, 13  
de Marzo de 2012

**Motivos del cese:**

**Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:**

**Certificado de servicios a Fs. \_\_\_\_.-**

**Normativa que regula su actividad y/o certificación por autoridad competente que la describe, agregada a Fs. \_\_\_\_.-**

Ejercicio privado de la profesión

**Período de actuación:**

**Certificado/s de estado de matrícula/s agregado/s a Fs. \_\_\_\_.-**

**Especialidad:**

**Actividad desarrollada:**

**Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs. \_\_\_\_.-**

**Motivos del cese:**

ANTECEDENTES ACADÉMICOS (Art. 32, Incs. b y c):

*(En el supuesto de más de una carrera, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolas por Universidad/Institución y cronológicamente):*

Inc. b) Doctorado, Maestría o Especialización -carreras concluidas-

**Título obtenido:** Fs. \_\_\_\_.-

**Universidad:**

**Acreditación por la CONEAU:**

**Fecha culminación de los estudios:**

**Programa de la carrera a Fs. \_\_\_\_.-**

**Detalle y calificación de materias y/o cursos aprobados:**

**Cantidad total de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):**

**Materia de Tesis/Tesina y/o trabajo final:**

**Calificación Tesis/Tesina y/o trabajo final:**

**Tribunal examinador (integrantes):**

**Certificado analítico y/u otra documentación que acredita lo indicado precedentemente agregado a Fs. \_\_\_\_.-**



13  
MARZO 2012

*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Período de actuación:

Naturaleza de la designación:

Motivos del cese:

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Certificado de servicios a Fs. \_\_\_\_\_.

Poder Judicial (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado:

Dependencia:

Período de actuación:

Naturaleza de la designación:

Motivos del cese:

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Certificado de servicios a Fs. \_\_\_\_\_.

Inc. a) 2: Otros antecedentes laborales y profesionales:

Cargos públicos (no incluidos en el Inc. a, Pto. 1)

Cargo:

Dependencia:

Período de actuación:

Naturaleza de la designación:

Motivos del cese:

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Certificado de servicios a Fs. \_\_\_\_\_.

Normativa que regula su actividad y/o certificación de autoridad competente que la describe, agregada a Fs. \_\_\_\_\_.

Labor en organismos no gubernamentales vinculados al sistema judicial

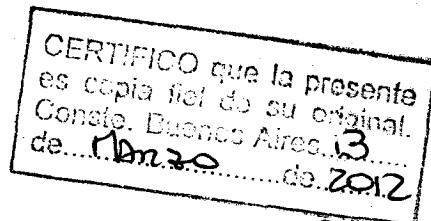
Cargo:

Organismo:

Período de actuación:

Naturaleza de la designación:

*JOAQUÍN MUZZORI  
FOTOGRAFIA LEITADA*



Dra. C. G. [Signature]

*(Deberá constituirse domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No podrá constituirse domicilio en dependencias del Ministerio Público de la Defensa de la Nación - Art. 18, Inc. c) del Reglamento).*

**Dirección:**

**Localidad:**

**Código Postal:**

**Tel.:**

**Correo electrónico:**

*(Art. 18 Inc. d): "Los/as aspirantes deberán denunciar una dirección de correo electrónico a la que se les remitirá todo el material que dé cuenta de los actos que deban ser notificados..."*

#### TITULO DE ABOGADO

**Universidad:**

**Fecha de culminación de estudios:**

**Fecha de expedición:**

**Antigüedad en el título (desde fecha de expedición):**

**Copia agregada a Fs. \_\_\_\_.-**

#### ANTECEDENTES LABORALES (Art. 32, Inc. a) 1 y 2)

*(Indicar los cargos o actividades desempeñadas ordenados cronológicamente.*

*Reproducir el ítem que corresponda las veces que sea necesario).*

Inc. a) 1:

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)

**Cargo desempeñado:**

**Dependencia:**

**Período de actuación:**

**Naturaleza de la designación:**

**Motivos del cese:**

**Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:**

**Certificado de servicios a Fs. \_\_\_\_.-**

Ministerio Público Fiscal (Nacional/CABA/Provinciales)

**Cargo desempeñado:**

**Dependencia:**



Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

14220

13  
2012

ANEXO A.  
CONCURSO N° D.G.N.

CARGO A CONCURSAR:

Fecha cierre de inscripción:

Registro N°: (a completar  
por la Secretaría)

DATOS PERSONALES

**Apellido:**

**Nombre/s:**

**Edad:**

**Sexo:**

Lugar de nacimiento:

**Fecha:**

**Nacionalidad:**

**Nombre del padre:**

**Nombre y apellido de la madre:**

**Estado civil:**

**Apellido y nombre del cónyuge:**

**Hijos:**

**Documento de Identidad -D.N.I. ( )/L.E. ( )/L.C.( ) N°**

**Copia del documento agregada a Fs. \_\_\_\_\_.**

**Original o copia del certificado de Reincidencia, agregado a Fs. \_\_\_\_.-  
(expedido con antelación no mayor de tres (3) meses a la fecha de  
inscripción).**

**Domicilio real:**

**Provincia:**

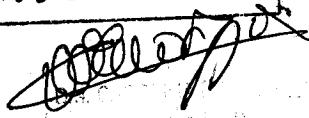
**Código Postal:**

**Tel.:**

**Tel. Celular:**

**Domicilio constituido a los efectos del concurso.**

CERTIFICO que la presente  
es copia fidel de su original.  
Consta. Buenos Aires, B...  
de....11 de marzo.....de...2012

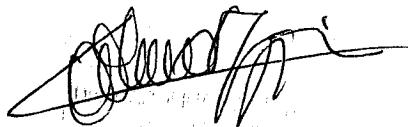


encuentra comprendido en las causales impeditivas allí previstas, y que la totalidad de la documentación acompañada en copia simple se compadece a su respectivo original. El formulario de declaración jurada podrá ser obtenido de la página web de la Secretaría de Concursos, y debe ser remitido en original, con la firma certificada del/la postulante.

- un (1) juego de copias simples -rubricadas en cada una de sus hojas-, de la documentación acreditante de los antecedentes declarados, la que podrá ser remitida en soporte papel o escaneada (previa rubricación y foliatura) en una unidad de memoria digital.-

3º) Podrá remitirse a la documentación ya presentada en ocasión de inscripciones anteriores o concomitantes, siempre que no se haya destruido conforme lo prevé el Art. 21 del Reglamento de Concursos. En caso de remisión, deberá completarse igualmente el formulario con TODOS los antecedentes a ser valorados.

IMPORTANTE: Una vez que el postulante remita por mail su F.U.I., recibirá una respuesta automática confirmando la recepción del mismo (conf. Art. 18 Inc. a) del Reglamento aplicable). Recién concluido el plazo suplementario para la presentación de la documentación y comprobado quienes cumplieron con los recaudos exigidos, la Secretaría de Concursos remitirá por correo electrónico una constancia de inscripción en la que se indicará el número de registro del/de la postulante.





CERTIFICO que la presente  
copia es fidedigna de su original.  
Buenos Aires, 13  
de MARZO de 2012

Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

FORMULARIO UNIFORME DE INSCRIPCIÓN

INSTRUCTIVO

1º) Para cada concurso se deberá enviar vía electrónica el formulario debidamente completado, con indicación de la foja donde obra la documentación acreditante de cada antecedente, dentro del plazo fijado en la convocatoria.

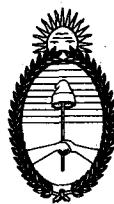
A fin de asegurar la inalterabilidad del documento remitido, el/la postulante deberá -una vez completado el mismo- convertirlo a un formato que lo proteja contra modificaciones (formato de "sólo lectura" o PDF) y luego remitirlo desde la casilla de correo electrónico declarada en su formulario, a la dirección [inscripcionaconcursos@mpd.gov.ar](mailto:inscripcionaconcursos@mpd.gov.ar). En la página web de la Secretaría de Concursos se encuentra publicado un instructivo donde se explica cómo realizar el cambio de formato. No se aceptarán reclamos respecto del contenido de aquellos formularios que no hayan sido remitidos bajo los formatos premencionados.

En caso de inscripción a múltiples concursos, el/la postulante deberá enviar un correo electrónico para cada uno de ellos, donde en el asunto conste "CONCURSO N° .... MPD" completado según cada caso.

2º) Dentro del mismo plazo de inscripción, y hasta dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al vencimiento del mismo, deberá presentarse o enviarse a la Secretaría de Concursos la siguiente documentación:

- una (1) copia certificada del Documento Nacional de Identidad, en formato papel.
- una (1) copia certificada del título original de abogado/a, legalizado por la Universidad que lo expidió y por el Ministerio de Educación de la Nación, en formato papel.
- una (1) copia certificada del informe sobre los antecedentes del/la postulante emitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal con una antelación no mayor a tres (3) meses de la fecha de inscripción, en formato papel.

Declaración Jurada donde conste que conoce y acepta los requisitos exigidos para el concurso por el presente Reglamento y por la Ley N° 24.946, que no se



13  
MARZO

2012

*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Inc. c): Cursos realizados como parte de un Doctorado, Maestría o Especialización - incompletos-

**Título de la carrera que cursa:**

**Universidad:**

**Programa de la carrera a Fs. \_\_\_\_.-**

**Cursos o materias y, en su caso, calificaciones:**

**Fecha:**

**Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):**

**Certificado a Fs. \_\_\_\_.-**

Cursos de actualización o de posgrado siempre que se acredite que el alumno ha sido evaluado o hayan sido dictados por el M.P.D.

**Curso:**

**Institución:**

**Programa:**

**Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):**

**Calificación:**

**Fecha:**

**Certificación a Fs. \_\_\_\_.-**

Participación en carácter de disertante, panelista o ponente en cursos o congresos de interés para la tarea que, en caso de acceder al cargo, deberá desarrollar

**Carácter:**

**Institución organizadora:**

**Tema:**

**Fecha:**

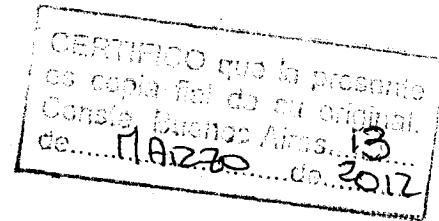
**Certificación a Fs. \_\_\_\_.-**

DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA (Art. 32, Inc. d):

(En el supuesto de más de un cargo, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Universidad y cronológicamente).

**Institución:**

**Materia/curso dictado:**



Cargo desempeñado:

Naturaleza de la designación:

Período de ejercicio:

Certificado de la Institución a Fs. \_\_\_\_\_.

Copias del proyecto de investigación originario a Fs. \_\_\_\_\_.

Copias del informe final a Fs. \_\_\_\_\_.

Otros cargos académicos

Institución:

Cargo desempeñado:

Naturaleza de la designación:

Período de ejercicio:

Certificación de la Institución a Fs. \_\_\_\_\_.

PUBLICACIONES CIENTÍFICO JURÍDICAS (Art. 32, Inc. e)

*(En el supuesto de más de una publicación, reproducir el ítem las veces que sea necesario,*

*ordenándolas cronológicamente. Los trabajos se agregarán foliados correlativamente con el*

*resto de la documentación, exceptuando los libros y/o ejemplares voluminosos que se acompañarán a modo de anexo).*

Título:

Rama del derecho:

Carácter de la obra:

Carácter de autoría:

Fecha:

Editorial:

Ejemplar agregado a Fs. \_\_\_\_\_ o Anexo N° \_\_\_\_\_.

BECAS, PREMIOS, MENCIONES HONORÍFICAS Y DISTINCIIONES

ACADÉMICAS (Art. 32, Inc. f):

*(En el supuesto de más de una beca/premio, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Institución y cronológicamente):*

Institución:

Fecha de otorgamiento de la beca/premio:



13  
2012  
MANZO

*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

Detalle de la beca/premio:

Motivo del otorgamiento:

Documentación respaldatoria agregada a Fs. \_\_\_\_.-

Nota: La presentación del presente formulario de inscripción importará por parte del aspirante el conocimiento de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación N° 24.946 y el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos para la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (Resolución D.G.N. 179/12, B.O. 9/3/12). Conforme lo dispuesto en la normativa citada, la inscripción deberá ser completada con la presentación de la documentación exigida indispensablemente en el Art. 19, inciso "c", apartados 1, 2, 3 y 4 en las condiciones requeridas reglamentariamente, sin perjuicio de la acreditación del resto de los antecedentes declarados. Los antecedentes no declarados en el Formulario de Inscripción no serán evaluados, aún en aquellos casos en que se haya acompañado copia de documentación que se refiera a los mismos, ni se considerarán antecedentes declarados pero carentes de copia de la documentación que los respalden (Art. 20, inciso "b" del Reglamento). En el supuesto de desempeños actuales (laborales, académicos, etc.), deberán acompañarse certificados expedidos en fecha próxima al período de inscripción.-

*Manzo*  
Fiscalía de la Defensa  
Fiscalía General de la Nación



13  
MARZO 2012

*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

DECLARACION JURADA  
(conforme Art. 19, inciso "c", apartado 4 del  
Reglamento de Concursos -Res. DGN Nro. 179/12-)

DECLARO BAJO JURAMENTO que conozco, acepto y reúno los requisitos exigidos para el presente concurso por el Reglamento de Concursos para la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (Resolución D.G.N. Nro. 179/2012, B.O., 9/3/12) y por la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación N° 24.946, que no me encuentro comprendido/a en ninguno de los supuestos establecidos en el Art. 17º del citado reglamento, y que la totalidad de la documentación que en copia simple será acompañada se compadece a su respectivo original.

FIRMA

ACLARACIÓN

CERTIFICO: En cuanto ha lugar por derecho, que la firma que antecede, fue impuesta ante mí por quien se identificó como ..... con el D.N.I. N° ..... de lo que doy fe.-  
....., ..... de ..... de 20.....-  
(Lugar) (Fecha)

Firma del fedatario:

Aclaración:

Lugar de desempeño:

*CAROLINA MARÍA GARCÍA*  
FEDATARIO



CERTIFICO que la presente  
es copia del original  
Conceto, Buenos Aires, 13  
de Marzo de 2012

*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

AUTORIZO

a

DNI. N°....., a presentar en la Secretaría de Concursos de  
la Defensoría General de la Nación, la documentación acreditante de mis  
antecedentes en el trámite del Concurso N°..... M.P.D., para el/los  
cargo/s de .....

.....  
.....  
.....

.....-Buenos Aires,.....de.....de 20.....



RECIBIÓ la documentación acreditante de los antecedentes del/la Doctor/a:  
13  
05 de MARZO de 2012  
Concursante: M.P.D.  
de MARZO 2012

*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

RECIBI la documentación acreditante de los antecedentes del/la Doctor/a:

.....  
para el Concurso N° \_\_\_\_ M.P.D., quien se postula para el cargo de:

.....  
.....  
Buenos Aires, ...de ..... de 20.....

*Colocada en el expediente*  
Firma del Defensor General